

Expediente: 3876/24

Carátula: **ARIAS PABLO JOSE C/ GUTIERREZ FEDERICO IVAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **17/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20277513332 - *ARIAS, PABLO JOSE-ACTOR/A*

90000000000 - *GUTIERREZ, FEDERICO IVAN-DEMANDADO/A*

90000000000 - *GUTIERREZ, JULIO CESAR-DEMANDADO/A*

27339713028 - *LA CAJA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3876/24



H102335514498

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "ARIAS PABLO JOSE c/ GUTIERREZ FEDERICO IVAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3876/24

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO DEMANDA - POR: ACOSTA, LUCIANA GABRIELA - 15/05/2025 14:57

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

1) Se tiene a LUCIANA GABRIELA ACOSTA, abogada del foro local, M.P. 9992, por presentada en el carácter invocado como apoderada de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-66320562-1, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, y se da la intervención de ley correspondiente.

2) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte debe conservar los originales en calidad de guardador. El Juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

3) Córrase traslado a las demás partes de la prueba documental por el término de diez días. (art. 443 inc.1).

4) Del límite de cobertura planteado corrase traslado a la parte actora por el termino de diez días.-

3876/24 JFA

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: YATZKAIER, SALOMON - 12/05/2025 19:25

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

Con la movilidad adjuntadas, líbrese cédula a GUTIERREZ, FEDERICO IVAN (DNI 27.962.245) y GUTIERREZ, JULIO CESAR (DNI 08.090.491) ambos con domicilio :San Juan 3282 de esta ciudad, del cual se adjunta foto del frente para su casa identificación.-3876/24 JFA

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.